Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán
Comité de Transparencia

APAUADY

26 de septiembre de 2019

Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes y específicas de la APAUADY

(Art. 70)

DESCRIPCIÓN		Áreas responsable de generar y actualizar la información
I	El marco normativo aplicable incluidas las leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	**Genera**: Secretaria de Asuntos Jurídicos **Actualiza**: Unidad de Transparencia
II	La estructura orgánica completa;	**Genera**: Secretaria de Organización **Actualiza**: Unidad de Transparencia
III	Las facultades de cada Área;	**Genera**: Secretaria de Asuntos Jurídicos **Actualiza**: Unidad de Transparencia
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	**Genera**: Secretaría de Finanzas **Actualiza**: Unidad de Transparencia
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	**Genera**: Unidad de Transparencia **Actualiza**: Unidad de Transparencia
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	**Genera**: Secretaria de Organización **Actualiza**: Unidad de Transparencia
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	**Genera**: Secretaria de Organización **Actualiza**: Unidad de Transparencia
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	**Genera**: Secretaria de Comunicación. **Actualiza**: Unidad de Transparencia
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	**Responsable:** Secretaria General **No está contemplado en el Estatuto y no se realizan auditorias.**
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	**Genera**: Secretaria General. **Actualiza**: Unidad de Transparencia
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	**Genera**: Secretaria General y Secretaria de Finanzas **Actualiza**: Unidad de Transparencia

DESCRIPCIÓN		Áreas responsable de generar y actualizar la información
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	**Responsable:** Secretaria General **No está contemplado en el Estatuto y no se generan estadísticas.**
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	**Genera**: Secretaria General **Actualiza**: Unidad de Transparencia
XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	**Genera**: Comité de Transparencia **Actualiza**: Unidad de Transparencia
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	**Responsable:** Secretaria General **No se realizan estudios financiados con recursos públicos.**
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	**Genera**: Responsable de la Unidad de Transparencia **Actualiza**: Unidad de Transparencia
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	**Genera**: Secretaria de Comunicación **Actualiza**: Unidad de Transparencia

Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán
Comité de Transparencia

APAUADY

26 de septiembre de 2019

FRACCIONES APLICABLES DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

FRACCIÓN		Áreas responsable de generar y actualizar la información
I	Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros: a) El domicilio; b) Número de registro; c) Nombre del sindicato; d) Nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia; e) Fecha de vigencia del comité ejecutivo; f) Número de socios; g) Centro de trabajo al que pertenezcan, y h) Central a la que pertenezcan, en su caso	**Genera**: Secretaria General **Actualiza**: Unidad de Transparencia
II	Las tomas de nota	**Genera**: Secretaria General **Actualiza**: Unidad de Transparencia
III	El estatuto	**Genera**: Secretaria de Asuntos Jurídicos **Actualiza**: Unidad de Transparencia
IV	El padrón de socios	**Genera**: Secretaria de Organización **Actualiza**: Unidad de Transparencia
V	Las actas de Asamblea	**Genera**: Secretaria de Actas y acuerdos **Actualiza**: Unidad de Transparencia
VI	Los reglamentos interiores de trabajo	**Genera**: Secretaría de Asuntos Jurídicos **Actualiza**: Unidad de Transparencia
VII	Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo, y	**Genera**: Secretaria de Asuntos Jurídicos **Actualiza**: Unidad de Transparencia
VIII	Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo	**Genera**: Secretaria General **Actualiza**: Unidad de Transparencia

Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán
Comité de Transparencia

26 de septiembre de 2019

FRACCIONES APLICABLES DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

FRACCIÓN		Áreas responsable de generar y actualizar la información
I	Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;	**Genera**: Secretaría de Asuntos Jurídicos **Actualiza**: Unidad de Transparencia
II	El directorio del Comité Ejecutivo	**Genera**: Secretaria de Organización **Actualiza**: Unidad de Transparencia
III	El padrón de socios	**Genera**: Secretaria de Organización **Actualiza**: Unidad de Transparencia
IV	La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.	**Genera**: Secretaria de Finanzas **Actualiza**: Unidad de Transparencia